

## Presentación\*

La *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos* comienza su andadura con el primer número que aquí presentamos. Como reza en su descripción, esta revista nace con la pretensión de servir de cauce a la reflexión jurídica y criminológica en su conjunto, escapando de las restricciones propias de la dedicación investigadora a cada una de las muy diversas áreas específicas en las que se despliegan estas ciencias. Este ámbito intencionalmente genérico queda con claridad reflejado en esta primera entrega, en la que se reúnen trabajos académicos diversos, tanto por las distintas ramas de la especialización científica a la que pertenecen, como por las diferentes características de las secciones a las que se adscriben. Como punto de partida de su trayectoria, este primer número de la revista consigue convertirse, pues, en ese deseado punto de encuentro e interrelación entre múltiples investigaciones que el equipo editorial se marcó como objetivo, abriendo con él una nueva vía de enriquecimiento científico en cualquiera de las disciplinas a las que va dirigida.

Este primer número de la *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos* sale a la luz con la publicación de siete trabajos académicos, distribuidos entre las distintas secciones de la revista -*Estudios, Análisis y Crónicas*-, en función de su contenido y alcance. La diversidad de los temas que se abordan nos permite hablar de temáticas tanto novedosas como tradicionales, de máxima actualidad o de cuestiones ancestrales, tanto prácticas como dogmáticas, pudiéndose atender con ello el interés de distintos sectores del conocimiento y la práctica del Derecho y la Criminología, objetivo también primigenio en la creación de esta nueva publicación.

La sección de *Estudios* se conforma de cuatro trabajos de investigación en el ámbito de áreas dispares, concurriendo en ellos, como máximo punto de conexión, el prestigio investigador de sus autores. En el primer artículo, tomando como referencia el efecto que la paralización de la actividad empresarial derivada de la crisis sanitaria del COVID-19 ha provocado en el ámbito laboral, Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla, analiza las “Técnicas jurídicas en la regulación de las medidas laborales y de Seguridad Social ante la crisis sanitaria por el coronavirus”. En este trabajo, el prof. Cruz analiza pormenorizada y críticamente el proceso de elaboración de las normas de urgencia emitidas durante el estado de alarma, la intervención de los diversos poderes públicos tanto en el proceso de aprobación como de aplicación de las mismas, así como el marginal protagonismo de la concertación social, la negociación colectiva y la participación de los trabajadores en la empresa.

---

\* Cómo citar este trabajo: ZURITA MARTÍN, Isabel, “Presentación”, *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, ISSN-e: 2660-7964, nº 1, Universidad de Cádiz, 2020, pp. 5-7, DOI: <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2020.i1.1>

En segundo lugar, José Ignacio Morillo-Velarde Pérez, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide, se ocupa de una cuestión largamente debatida, como es la merma de la soberanía de los Estados por su pertenencia a la Unión Europea, pero que también en los últimos tiempos ha adquirido nuevo protagonismo en España por virtud de los efectos de distintas euroórdenes de tribunales españoles, y, más actualmente, por las reacciones de la Unión a las consecuencias de la pandemia. En “La Unión Europea: limitación de la soberanía, al menos, dos beneficios colaterales”, el prof. Morillo-Velarde reflexiona, en el que anuncia como el último trabajo antes de su jubilación, sobre la incidencia del Derecho de la Unión Europea en el problema de la huida del Derecho Administrativo, calificando la incorporación de España a la entonces CEE, junto a la aprobación de la Constitución Española, como los dos acontecimientos más relevantes para el Derecho Administrativo en sus casi cincuenta años de convivencia con él.

Juan María Terradillos Basoco, Profesor Emérito, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Cádiz, se ocupa de un tema que, lamentablemente, no deja de ser actual, en “Homofobia y ley penal: la homosexualidad como paradigma de peligrosidad social en el Derecho penal español (1933-1995)”. En este estudio, el prof. Terradillos realiza un repaso al tratamiento legal sistemático de la peligrosidad social en el Derecho español, evidenciando cómo, por encima de las diferencias de los sucesivos marcos normativos, la homosexualidad fue considerada paradigma de peligrosidad. Se finaliza reflexionando sobre la repercusión de la Constitución de 1978 en la materia y los logros de las últimas reformas legislativas.

Finalmente, en un terreno no contemporáneo, la sección de *Estudios* se cierra con un original trabajo de Francisco Carpintero Benítez, Profesor Colaborador Honorario, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Cádiz, sobre “La deshonestidad de la mujer. Consejos y regulaciones en la Edad Moderna”, surgido al hilo del tema de investigación que actualmente le ocupa sobre la prostitución en tal época histórica. Este estudio transporta al lector a tiempos no por remotos menos interesantes, en tanto antecedentes históricos explicativos de muchas de las desigualdades y discriminaciones por razón de género que aún perviven en las sociedades de nuestro siglo.

La sección de *Análisis* aporta una nota de internacionalidad, con un trabajo de Derecho Constitucional a cargo de Liliana Estupiñán Achury, Profesora de Régimen Territorial y Derecho Constitucional de la Universidad Libre (Colombia), con el título “Neoconstitucionalismo ambiental y derechos de la Naturaleza en el marco del nuevo constitucionalismo latinoamericano: El caso de Colombia”. El artículo aborda una cuestión altamente novedosa, como es la consideración de la Naturaleza como sujeto de protección jurídica en los textos constitucionales, materia que es actualmente objeto de intenso debate doctrinal y jurisprudencial en Colombia, especialmente con motivo de la Constitución Política de 1991.

El número se completa con la sección dedicada a *Crónicas*, que acoge dos trabajos informativos sobre sucesos de relevancia jurídica presentados por miembros de nuestro Consejo de redacción. El primero lo narra M<sup>a</sup> Paz Martín Castro, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad de Cádiz, destacando las principales novedades de “La nueva versión

INCOTERMS 2020”; y el segundo, a cargo de Francisco M. Carrasco González, Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Cádiz, resume las aportaciones más relevantes del Congreso en homenaje al Profesor Francisco Escribano, “A debate la seguridad jurídica en el Derecho Tributario”, celebrado entre los días 21 y 22 de noviembre de 2019, en el Salón de Actos del Campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, que contó con una alta participación de profesores e investigadores españoles y extranjeros, así como también de profesionales del ámbito tributario.

Con tan denso y variado contenido, el equipo editorial de esta nueva *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos* invita al lector a adentrarse en todos y cada uno de los trabajos que en este primer número se divulgan, con la certeza de que no defraudarán sus expectativas.

Isabel Zurita Martín  
Directora